



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN NÚMERO 030
(marzo 08 DE 2021)

"POR LA CUAL SE ASIGNA A TRANSITORIAMENTE UN RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

El suscrita Gerente del Hospital Regional De Moniquirá Empresa Social Del Estado Del Orden Departamental, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993, la Resolución 00001 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.000001 del 04 de enero de 2020, reglamento la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento De Boyacá para la Vigencia 2021.

Que el Hospital Regional De Moniquirá Empresa Social Del Estado Del Orden Departamental hace parte de la entidades que componen el presupuesto general del Departamento de Boyacá y por ello le es aplicable las normas que expida el Departamento de Boyacá a través de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Boyacá, en especial y específico la Resolución No.000001 del 04 de enero de 2021.

Que el hospital regional de Moniquirá expidió resolución 001 de 2021, en la cual reglamento la constitución y funcionamiento de la Caja Menor para el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que el funcionario designado para el manejo de la caja menor corresponde a **iris Yolanda ríos Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.046.941 expedida en inirida, funcionaria a la que se le concedieron vacaciones a través de la resolución No 025 de 2021, desde el día 08 de marzo de 2021.

Que en cumplimiento del artículo segundo del artículo segundo de la resolución 001 de 2021 es necesario encargar de la caja menor a otro funcionario de la entidad que se encuentre afianzado.

Que en merito de lo brevemente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Del manejo y Responsabilidad transitoria del manejo de la caja: Los dineros de la Caja Menor se hará a través de efectivo, bajo la responsabilidad de **LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.475.494 expedida en Aquitania, en su condición de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, hasta tanto se reincorpore al ejercicio de labores la responsable fijada en la resolución 001 de 2021.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

ARTÍCULO SEGUNDO.- El funcionamiento de la Caja menor estará sujeto al cumplimiento de la resolución 001 De 2021, las normas que lo adiciones, aclaren o reformen y a las disposiciones emanadas aquí.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Moniquirá, a los Ocho (08) días del mes de marzo del dos mil veintiuno (2021)


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Proyectó: LAP. 